

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

1041. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN / REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TRIGÉSIMO NOVENO.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACION/REPARCELACION DEL SECTOR S-01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MELILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE AL CONSEJO DE GOBIERNO

ASUNTO: APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACION/REPARCELACION DEL SECTOR S-01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

Visto expediente tramitado y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

- 1.- La aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación/Compensación del Sector S- 01 del PGOU de Melilla presentado por el titular único de las parcelas con aprovechamiento urbanístico, Meliasamaro, S.L.
- 2.- No incluir dentro de esta aprobación la propuesta de sustitución de la zona de cesión obligatoria por otra zona colindante clasificada como Suelo Urbanizable incluida en el sector S-05, que deberá ser objeto de trámite independiente.
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 101.3 y 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, la aprobación se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, en un periódico al menos de los de mayor circulación de la Ciudad, y se notificará individualizadamente a los propietarios incluidos en el polígono y a los de suelo exterior ocupado para la ejecución de sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en el polígono de que se trate, abriéndose un plazo de UN MES para información pública y audiencia de los interesados.

Tipo documento CSV (link al documento): Proyecto Visado 13076352626361331544

Lo que se hace público para conocimiento general:

Melilla 10 de diciembre de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany